

INFORME ECONÓMICO DE GERENCIA GENERAL

Babahoyo, 28 de marzo del 2019

Señores

Junta General de Accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A. CDTTELCH

Ciudad.

En mi calidad de Gerente General y en el marco de lo que dispone la Ley de Compañías del Ecuador así como el Estatuto Social Interno; someto a vuestra consideración el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018 y que para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros.

Como administrador de la Compañía de Transportes de Taxis Ejecutivos La Chorrera S.A. CDTTELCH, cuyo objeto social es la prestación de servicios de transporte comercial de taxi ejecutivo; cúmpleme informar sobre los resultados obtenidos correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Debo indicar, en términos generales que los resultados han sido satisfactorios y se han cumplido los objetivos previamente trazados.

Del análisis de los Estados Financieros adjuntos podemos observar: La única fuente de ingreso de la empresa se genera por las cuotas administrativas mensuales pagadas de manera voluntaria por cada uno de los accionistas activos que constan en el permiso de operación; de esta manera la compañía obtuvo una cantidad de USD 12.560,00 de ingresos totales en el año 2018.

La utilidad antes del 15% de la participación a los trabajadores fue de USD 530,40 de los cuales se deducen USD 79,56 por concepto de 15% de la Participación a los Trabajadores y USD 4,96 por concepto de Impuesto a la Renta, obteniendo como resultado una Utilidad Neta de USD 445,88. Cabe indicar que al ser la compañía una microempresa, se ha podido acoger a lo establecido en el Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en el que se establece que *"Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales."*, basado en aquello es que el impuesto a la renta a pagar del periodo es sólo USD4,96.

Luego de realizar un análisis de los resultados económicos del año 2018 y siguiendo lo establecido en el Art. 297 de la Ley de Compañías del Ecuador sugiero a los accionistas establecer el porcentaje que se reservará de dichas utilidades para destinarlo al fondo de reserva legal y/o al fondo de Reservas Facultativas.

Se informa además que los Activos Totales de la Empresa a diciembre 31 de 2018 fueron de USD 3.236,47. El Patrimonio Neto de la empresa al 31 de diciembre del 2018 fue de USD 2.325,30.

Las disposiciones, objetivos y metas trazados por la Junta General de Accionistas han sido cumplidos con eficiencia. Se han dado cumplimiento estricto a las disposiciones y resoluciones de las leyes laborales y tributarias vigentes en los aspectos de aplicación y cancelación de dichas obligaciones y no existe ninguna contingencia para la Empresa.

Finalmente debo manifestar que la compañía ha cumplido a cabalidad con su proyección social mediante la prestación de un buen servicio a la colectividad, estimulando además el desarrollo del país mediante la contribución de impuestos, así como por el efecto multiplicador que genera nuestro tipo de actividad en la economía nacional. Para el 2019 el objetivo será ser más eficientes y tratar de superar nuestro grado de eficiencia, en minimizar los gastos para lograr mejores resultados para nuestra empresa.



Gilberto Enrique Pazmiño García
GERENTE GENERAL

CIA. TRANSP. TAXIS EJECUTIVOS LA CHORRERA S.A.
CDTTELCH